

CIENCIA Y DERECHO, IGUALDAD y DEMOCRACIA

Victoria Ortega

Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

Las sociedades verdaderamente justas se construyen sobre la educación y el conocimiento. Como sostiene Antonio Muñoz Molina, “*la mezcla de la injusticia y la ignorancia favorece la infelicidad de las personas y la ruina de la democracia*”. Y no le falta razón. Cuanto más y mejor sepamos, cuanto más y mejor conozcamos lo que nos rodea, más firmes y cualificadas serán las respuestas, y por supuesto, antes llegaremos a esa sociedad verdaderamente libre y de iguales a la que no debemos renunciar nunca, como con su ejemplo nos inspiró Margarita Salas.

Sea cual sea el lugar desde donde miremos la realidad, un laboratorio o un despacho, y con independencia de lo que llevemos puesto encima, una bata blanca o una toga, la mirada de los profesionales de la ciencia o del derecho, cualquiera que sea la disciplina que desarrolle, ha de llegar siempre más lejos y ser más ancha que la lente de un microscopio, el vidrio de una probeta, el articulado de una ley o un frío manual con repertorio de jurisprudencia.

Pocos como Antonio Garrigues, clarividente siempre, han entendido cómo debería ser esa educación y esa formación en un tiempo donde, como él mismo señala, quizá ya no quepa la clásica distinción entre ciencias y letras porque vamos hacia un modelo en el que, por la tracción de las tecnologías y la innovación, las tradicionales fronteras entre ambos ámbitos se están diluyendo. Tal es esa integración que ahora mismo, en muchas disciplinas, comparten incluso territorio con absoluta naturalidad. Una de ellas, desde luego, el derecho.

Desde esta perspectiva, la relación entre ciencia, tecnología y derecho dejó hace años de ser tangencial para convertirse, como la vida misma, en simbiótica y estructural. Una convivencia lógica lastrada, sin embargo, por serios desequilibrios en términos de igualdad, de igualdad real, entre quienes ejercen, desarrollan, investigan o aplican esa ciencia o ese derecho en nuestro país. Margarita Salas, una pionera de la investigación, es un buen ejemplo, la primera mujer en ingresar, a finales de los años ochenta, como Académica Numeraria en la *Real Academia de Ciencias*. Tuvieron que pasar 22 años para que ingresase la segunda científica en dicho organismo, y hasta 2017 no hubo una presidenta del CSIC, la única en sus 80 años de historia.

Aunque puedan existir razones que expliquen una cierta diferencia de velocidades en el camino de la igualdad, el ámbito del derecho tampoco es ajeno a unas brechas inasumibles y a unos ‘techos de cristal’ que, pese a los avances, está costando mucho romper. Son datos, no opiniones, y los números, con su frialdad y sus sobredosis de verdad, no engañan. En la justicia, sin ir más lejos, resulta incomprensible que las mujeres, hoy, sean mayoría en la carrera judicial y en casi todos los órganos unipersonales, y, no obstante, sigan siendo minoría en todos los órganos colegiados, incluido el Tribunal Supremo, donde la presencia femenina solo llega al 20%.

En el sector de la Abogacía cada vez nos acercamos más a la paridad, con casi un 48% de colegiadas y un 43% de abogadas, las mismas que, sin embargo, porque la desigualdad la siente quién la padece, nos están diciendo que encuentran barreras que les impiden su progresión profesional, que cobran menos o que los medios para compaginar la vida laboral, personal y familiar son muy mejorables. Así lo manifiestan en distintas encuestas encargadas por el propio *Consejo General de la Abogacía Española*.

Y como en este mundo global e interrelacionado ya no existen ámbitos estancos, en el sector económico -donde la justicia y la abogacía juegan también un papel cada vez más estratégico, junto a la tecnología- estas diferencias son igualmente inasumibles. Ni la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas cotizadas llega al 30% recomendado para 2020 por el *Código de Buen Gobierno Corporativo*, ni las estructuras orgánicas de nuestras empresas se abren a la deseable igualdad, pues las Comisiones de las empresas españolas siguen estando copadas mayoritariamente por hombres, tanto en sus vocalías como en sus presidencias. Es verdad que se avanza, pero no lo suficiente ni al ritmo que sería deseable, un diagnóstico por desgracia compartido con toda la UE, hasta el punto que el propio *Instituto Europeo de la Igualdad de Género* (EIGE) ha reconocido que Europa avanza -es literal del propio EIGE- “*a paso de tortuga*” en esta materia.

Se trata, en definitiva, de un serio déficit de las sociedades democráticas que debe corregirse cuanto antes, porque la desigualdad es, en sí misma, una forma inaceptable de injusticia. Y desde luego nada hay más injusto que tener que esperar los 100 años que, según el *Foro Económico Mundial*, aún tienen que pasar para que se cierre la brecha de género global. Una fractura que se cosería antes acelerando el paso en el cambio cultural que es indispensable impulsar, especialmente en la educación, como apuntaba al principio, y en facilitar la conciliación, uno de los hándicaps profesionales más severos a superar.

Todo empieza en las aulas, si de verdad queremos construir sociedades más justas, seguras, igualitarias y libres. Como tampoco llegaremos a ellas si no se derriba el mayor dique que está frenando el desarrollo y la progresión en la trayectoria profesional de las mujeres: las dificultades que existen para facilitar una conciliación que hoy ni se proporciona ni se garantiza suficientemente.

Así sucede en el terreno de la investigación, donde “*la conciliación* -como la propia Margarita Salas reconocía- *sigue sin ser fácil*”. Así ocurre en la Abogacía, y por eso venimos reclamando reformas legales que la faciliten al conjunto de la profesión, al igual que la desconexión digital. Y así está pasando en la sociedad española, donde por ejemplo, según diversos informes y estudios, las mujeres dedican dos horas más al día que los hombres en las tareas del hogar y de cuidados, o más del 90% de las excedencias y reducciones de jornadas para cuidados de hijos o familiares en la carrera judicial son solicitadas por mujeres, o las candidatas que son madres en un proceso de selección laboral tienen un 36% menos de probabilidades de recibir una llamada para una entrevista que los hombres que son padres.

Ante este panorama, muy difícilmente será posible que un mayor número de mujeres puedan alcanzar puestos de dirección, sillones en consejos de administración o una trayectoria profesional con posibilidades reales de progresión, si no se empieza por facilitar a quienes trabajan el ejercicio de un derecho y una condición fundamental para garantizar la igualdad real, como es poder conciliar la vida personal, familiar y laboral.

La ciencia y el derecho, pues, caminan de la mano compartiendo también problemas y desafíos que urge resolver para perfeccionar, en este siglo XXI y cuanto antes, nuestro Estado de Derecho y nuestra democracia. Como decía Eduardo Galeano: “*Vuela torcida la humanidad, pájaro de una ala sola*”, lúcida metáfora que nos alerta del escaso futuro que le espera a un planeta en el que no se tiene en cuenta a una de sus mitades.

Por cierto, Margarita Salas ocupó el sillón “i” de la RAE, la “i” de investigación, de innovación, de inteligencia, de inspiración. También, cosas de la justicia poética, la “i” de igualdad.